Certificado Médico de Aptitud Laboral





3117327083

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CERTIFICADO DE APTITUD No. 15386908 - 31333

 0211111107120 22 711 11102 1101 10000700 0	
INFORMACIÓN GENERAL	

 Fecha y Lugar:
 18/05/2016
 MEDELLIN
 Tipo de Examen:
 INGRESO

 Nombre:
 JHON ALVEIRO GIRALDO RINCON
 Identificación:
 15386908

 Género:
 MASCULINO
 Edad: 35
 Escolaridad:
 BACHILLERATO

 Dirección:
 CLL 80 C N 74 93
 Teléfono:
 2578245

 Ciudad:
 MEDELLIN
 EPS:
 SURA EPS

 Empresa:
 MASFINCA S.A.S Cargo:
 ASESOR DE MESA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

Especialidad Resultados y Recomendaciones INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES MEDICINA LABORAL Y ACCIDENTES LABORALES. ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL Y RIESGO PSICOSOCIAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE LA DOTACION KOH DE UÑAS MANOS SIN ALTERACION COPROLOGICO SIN ALTERACION FROTIS FARINGEO SIN ALTERACION

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO; APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones:

Recomedaciones del Cargo

Lávese las manos y antebrazos cuantas veces sea necesario con agua y jabón antibacterial. Tenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Mantenga el cabello limpio y cubierto con gorro. No use accesorios como anillos, aretes o pearcing. Evaluación semestral odontológica. Cuando presente durante el desarrollo de sus tareas como manipulador, las siguientes patologías: enfermedad diarreica aguda, cuadros gripales, enfermedades de la piel con secreción o heridas abiertas, debe ser aislado del proceso de manipulación y aplicar los protocolos para manipulación higiénica de alimentos (BPM: Buenas Practicas de Manofactura). Realizar el examen médico y el certificado para manipulador de alimentos a aquellos trabajadores luego que presenten incapacidad por las causas anteriores.

- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 80 dB requiere que se le realice Audiometría Clínica.
- Utilizar la protección auditiva definida por la empresa en ambientes ruidosos tanto laborales como extralaborales.
- Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta producto y nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo.
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de la protección respiratoria.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
- Capacitación y entrenamiento en manejo adecuado de alimentos.
- Se recomienda la implementación de buenas prácticas de manufactura para el manejo de los alimentos.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y elexámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, ni el trabajador refiere ni sintomatología al realizar la evaluación para patologías del manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain ni otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo. Al examen físico no se palpan hernias.

CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente

NO

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica

NO

Calle 32 E 63 A 64 TELEFONO: 4448042 CORREO ELECTRONICO: administracion@laborum.com.co Medellín - Antioquia

Remisiones a Especialistas		
NO		
Dra. Monusa P. Carcua A. Medico Esponista Salug Oct. Granica. Marine C. (25084	1/10 1-10 ND	
MONICA PAOI A GARCIA ABUABARA	JHON ALVEIRO GIRALDO RINCON 15386908	

Firma Empleado

Cédula

Registro

Médico Especialista en Salud Ocupacional